



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Josefina Motti; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Josefina Motti, proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Cs. Antropológicas;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la Dra. Josefina Motti, durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 días de viáticos a la Dra. Josefina Motti, por un total de \$ 1600.00 a razón de \$ 800.00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje La Plata – Córdoba – La Plata por la suma de \$ 931.00 (pesos novecientos treinta y uno con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, 30 MAR 2016
RESOLUCIÓN N° 0256

e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES